

1.	Departamento	tamento DECANATO DE ESTUDIOS PROFESIONALES				
2.	Asignatura	PROYECTO DE GRADO II				
3.	Código de la asignatura		EP2308			
	No. de unidades-crédito		3			
	No. de horas semanales		Teoría 3 Práctica 2 Laboratorio 0			

4.	Fecha de entrada en vigencia de este programa	Abril/Julio 2017	
	Aprobado por el Decanato de Estudios Profesionales	Consejo Plenario 02-2017	06-02-2017

5. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar un programa sistemático de proyecto de grado para estudiantes de pregrado, que corresponde al área denominada como "práctica profesional" en el plan de estudios. Esta "asignatura" es una "unidad curricular" que cumple una función integradora de los conocimientos adquiridos por el estudiante a través de los programas de formación del plan de estudios respectivo y tiene un carácter interdisciplinario que rebasa un área departamental específica. Por ello, el código de la "asignatura" corresponde al Decanato de Estudios responsable del plan de estudios respectivo a través de una Coordinación Docente en particular.

6. | OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1. Establecer una planificación estratégica de los procesos vinculantes al proyecto de grado con los actores que componen el proceso, los cuales son: el estudiante regular de pregrado (que cumpla los requisitos por el normativo de la USB) y el tutor académico (profesor adjudicado para este proyecto por la Coordinación Docente respectiva). Adicionalmente al tutor académico se podrá designar un co-tutor. El co-tutor deberá ser un profesional o investigador de comprobada experiencia en el área de conocimiento del proyecto de grado. El co-tutor no necesariamente deberá ser un miembro del personal académico de la Universidad Simón Bolívar.
- 2. Demostrar en la práctica profesional del proyecto de grado los aspectos fundamentales en torno a las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales que un estudiante debe poseer en el nivel de formación que contempla el proceso de proyecto de grado.
- 3. Sistematizar de forma metódica la experiencia profesional que constituye el proceso de proyecto de grado con los lineamientos fundamentales que establece la Coordinación Docente de la carrera.

7. | CONTENIDOS:

Todo lo concerniente a los objetivos, alcances, metodología y resultados académicos esperados de esta práctica profesional denominada proyecto de grado, deben quedar reflejados en un documento denominado "plan de trabajo". La elaboración y firma aprobatoria es responsabilidad del Tutor Académico. Luego este documento debe ser sometido a consideración de la Coordinación Docente del plan de estudios al cual está adscrito el estudiante para cualquier

modificación que, previo acuerdo con sus tutores pudiese surgir sobre el contenido o alcance de dicho plan de trabajo durante el desarrollo del proyecto de grado y su posterior aprobación. El proyecto de grado será realizado por un estudiante bajo la guía y supervisión de un tutor. Podría ser realizado por dos estudiantes cuando el proyecto así lo amerite. Los estudiantes presentarán una Propuesta del Proyecto de Grado, a más tardar durante la semana nueve del trimestre regular inmediatamente anterior al de la inscripción del primer avance. La aprobación de la propuesta por parte de la Coordinación Docente será requisito indispensable para la inscripción de la primera etapa del Proyecto de Grado. Cualquier restricción de confidencialidad debe quedar establecida en la propuesta y formará parte de los aspectos que considerará la Coordinación para la aprobación de la misma.

8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS, DIDACTICAS O DE DESARROLLO DE LA ASIGNATURA:

Entre las más utilizadas, se pueden recomendar: trabajos en grupo, sesiones de discusión, pregunta-respuesta, investigaciones, presentaciones, trabajos de campo, visitas guiadas, simulaciones computarizadas y prácticas de laboratorio.

9. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

La estrategia de evaluación de la asignatura es mediante presentaciones y ensayos. La evaluación de cada uno de los avances del Proyecto de Grado se hará con una de las siguientes calificaciones: A (Aprobado) o E (Reprobado).

- 10 | FUENTES DE INFORMACIÓN:
- . | Según el plan de trabajo del Proyecto de Grado y el área de aplicación.
- 11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:
- . | Según el plan de trabajo del Proyecto de Grado.